

Expediente: 1673/26

Carátula: MAEBA SRL C/ GOYTIA LUCAS GERMAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245038128 - MAEBA SRL, -ACTOR

90000000000 - GOYTIA, Lucas German-DEMANDADO

20338152818 - PALOMINO NIEVA, CARLOS DAVID-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1673/26



H106039170284

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: MAEBA SRL c/ GOYTIA LUCAS GERMAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 1673/26.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO DEMANDA - POR:
PALOMINO NIEVA, CARLOS DAVID GONZALO - 01/06/2026 23:57.

San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2026.

- 1) Por presentado el demandado Lucas Germán Goytia, con domicilio digital constituido y patrocinio letrado del Dr. David Palomino Nieva. Désele intervención de Ley.
- 2) Intímese al letrado David Palomino Nieva, a fin de que en el plazo de 48 horas, reponga tasa de apersonamiento, bonos profesionales y aportes correspondientes, bajo apercibimiento de formar cargo tributario y comunicar el incumplimiento al Colegio de Abogados de Tucumán y la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.
- 3) Del allanamiento efectuado y de lo manifestado, córrase traslado a la parte actora por el término de cinco días. Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal). PAB. 1673/26

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.